

Prensa oharra

Nota de prensa



El Ayuntamiento aprueba inicialmente el Plan de Acción para la mejora del Ambiente Sonoro 2024-2029

Otros temas aprobados por la Junta de Gobierno Local: Elementos de seguridad vial y movilidad urbana, Haurreskola Gros, Reparaciones calzada, Instalación solar polideportivo Altza, Ordenanzas Fiscales

El Ayuntamiento de Donostia / San Sebastián ha aprobado inicialmente el Plan de Acción para la Mejora del Ambiente Sonoro (2024-2025) del municipio, que se ha definido a partir de los resultados del Mapa Estratégico de Ruido 2022, para responder a las exigencias de la legislación europea, estatal y autonómica.

El alcalde Eneko Goia ha destacado que “este documento marca la estrategia y las acciones a adoptar en materia de ruido del Ayuntamiento durante los siguientes cinco años, que redundará en una menor contaminación acústica y una mejor calidad de vida de las y los donostiarres”

El plan de acción se encuadra dentro de las exigencias de la legislación europea, estatal y autonómica que aplican al Ayuntamiento, buscando la mejora en la gestión para alcanzar los siguientes objetivos:

- a) Afrontar globalmente las cuestiones concernientes a la contaminación acústica en la correspondiente área o áreas acústicas
- b) Determinar las acciones prioritarias a realizar en caso de superación de los valores límite de emisión o inmisión o de incumplimiento de los objetivos de calidad acústica
- c) Proteger las zonas tranquilas en las aglomeraciones y en campo abierto contra el aumento de la contaminación acústica

Para conseguir estos objetivos, es preciso que el plan mantenga un planteamiento multidisciplinar, ya que el ruido es una variable que tiene un claro carácter transversal, porque guarda relación directa con diferentes áreas municipales, y que implica a diferentes administraciones y gestores de focos.

El Plan propone las siguientes líneas para la consecución de los objetivos marcados:

Líneas de Gestión (LG):

- LG-1: Gestión del PAMAS e innovación.
- LG-2: Comunicación y sensibilización.
- LG-3: Sistema de Información del ruido.

Líneas de Actuación (LA):

Prentsa oharra

Nota de prensa

- LA-1: Movilidad saludable: Reducir el impacto del tráfico urbano, el transporte y las infraestructuras en la afección por ruido a la salud de la población. Promover la movilidad no motorizada y la reducción de emisiones sonoras en el transporte público.
- LA-2: Ocio y descanso: Reducir y controlar el ruido generado en las zonas de ocio, especialmente con relación al ocio en el periodo nocturno. Evaluar y controlar el ruido generado en otras actividades de ocio que generen niveles elevados de ruido, como los eventos.
- LA-3: Zonas tranquilas para una ciudad saludable: Promover y preservar la existencia de zona tranquilas residenciales, así como la proximidad de la población a espacio público con ambiente tranquilo y agradable, como objetivo de ciudad saludable. Proteger y preservar del ruido los espacios de valor natural o zonas tranquilas fuera de las zonas urbanas. Gestionar la problemática asociada a focos no incluidos ni en el MER ni en el ruido de ocio

Elementos de seguridad vial y movilidad urbana

La Junta de Gobierno Local ha aprobado el expediente para la contratación del suministro, instalación y mantenimiento de elementos de seguridad vial y movilidad urbana en Donostia, con un presupuesto de licitación máximo anual de 316.920 euros (166.920 euros Lote 1 / 150.000 euros Lote 2) y un plazo de ejecución inicial de 2 años (posibilidad de prórroga de cada lote por otros dos años, en dos prórrogas de un año).

El objeto del contrato es el suministro -con posibilidad de instalación- de diversos elementos de seguridad vial, señalización, balizamiento y mobiliario urbano, el servicio de conservación y mantenimiento de dichos elementos y el de sus equivalentes previamente existentes en la ciudad en función de las necesidades, así como la realización de obras de reparación, mantenimiento, mejora de accesibilidad en paradas del transporte público urbano, red ciclista y mejora de la seguridad vial en la ciudad.

Haur-eskola Gros

La Junta de Gobierno Local ha aprobado modificar y actualizar la cesión gratuita de uso del edificio sito en la calle Zemoria 20, otorgada a favor del Departamento de Educación, Universidades e Investigación, a fin de disponer el Ayuntamiento de 267 m² ubicados en la planta baja y todo el espacio exterior para la creación de una nueva haurreskola.

En 2000, el Ayuntamiento aprobó la cesión gratuita del uso del edificio a favor del Departamento de Educación, Universidades e Investigación para destinarse a Centro de Bachillerato a distancia. Ahora, el consistorio tiene proyectado la creación de varias haur-eskolas en la ciudad, y una de ellas se quiere ubicar en dicho edificio.

Prentsa oharra

Nota de prensa



El edificio se compone de tres plantas: La planta baja tiene una superficie útil de 534,50 m², la primera planta de 503,50 m² y la segunda planta de 60,58 m². Según el proyecto que se ha ideado para la haurreskola, la misma se ubicaría en la planta baja, y ocuparía 267 m².

Pero además del espacio que se quiere ocupar en el interior del edificio, atendiendo a las exigencias reglamentarias a cumplir, se precisa también contar con un espacio exterior de 75 m² de superficie mínima, además de con un acceso independiente al resto del edificio desde el exterior, por lo que se estima necesario solicitar la cesión de la totalidad de la superficie de ocupación del patio

Reparaciones calzada

La Junta de Gobierno Local ha aprobado adjudicar a la empresa UTE Amenabar – AVG el contrato de las obras del proyecto de reparaciones de pavimentos de calzada 2023, con un plazo de ejecución de 36 semanas y un precio de adjudicación de 801.881 euros

Se prevé el asfaltado y bacheo del pavimento de la calzada en 60 calles/paseos/avenidas en base a las inspecciones realizadas por los distintos responsables además de las sugerencias realizadas por parte de los ciudadanos. Se plantean varias posibles actuaciones de renovación del pavimento, dependiendo de la importancia del deterioro existente y las necesidades futuras de las calles en función del tráfico rodado.

Instalación solar polideportivo Altza

La Junta de Gobierno Local ha aprobado adjudicar a la empresa Iniciativas de Tecnología y Sostenibilidad, S.L. el contrato para la instalación, legalización y puesta en marcha de una instalación solar fotovoltaica de autoconsumo mixta en el polideportivo de Altza, con un plazo de ejecución de 8 meses y un precio de adjudicación de 239.751 euros.

El proyecto consiste en la ampliación de la instalación fotovoltaica existente en la actualidad sobre la cubierta del edificio, sumándole 20 kWn a los actuales 20 kWn, pasando a ser una instalación colectiva de 40 kWn para abastecer parte de las necesidades eléctricas de 14 instalaciones del barrio de Altza e instalar otros 300 kWn de una instalación fotovoltaica en la modalidad de autoconsumo individual sin vertido de excedentes para el consumo del propio polideportivo de Altza.

Ordenanzas Fiscales

La Junta de Gobierno Local ha aprobado dar cuenta al Pleno del Ayuntamiento de la aprobación definitiva de las modificaciones de las Ordenanzas Fiscales con efectos a partir del ejercicio 2025, ya que no consta que haya sido presentada reclamación alguna en relación a las citadas modificaciones dentro del plazo de exposición pública.